



Poder Judicial de la provincia de Santa Cruz

Expediente: 2972/2024

LOREIRO FABIOLA CAROLINA C/ AMARILLA MAURICIO JUAN CARLOS S/ DIVORCIO VINCULAR

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERIA Y DE FAMILIA

SECRETARIA DE FAMILIA

COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA

Tipo: OFICIO LEY 22.172

OFICIO LEY 22.172 N°1364/25.-

Cnte. Luis Piedra Buena, 17 de Noviembre de 2025.-

AL SEÑOR JEFE DEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
DE LA CIUDAD DE POSADAS
PROVINCIA DE MISIONES
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados: "**LOREIRO FABIOLA CAROLINA C/ AMARILLA MAURICIO JUAN CARLOS S/ DIVORCIO VINCULAR**", (Expte. N°2972/24F), de trámite por ante este Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia, a cargo del Dr. Renato N. MANUCCI, Secretaría de Familia a cargo por subrogancia legal de la Dra. Silvina Alejandra RIMOLO, a efectos de informarle que se ha ordenado la anotación marginal de la sentencia de divorcio vincular respecto del matrimonio integrado por la **Sra. LOREIRO Fabiola Carolina, DNI N°24.008.415** y el **Sr. AMARILLA Mauricio Juan Carlos, DNI N°25.201.971**, celebrado el día 2 de agosto del año 1999, protocolizada en el Tomo I, Acta 106, Año 1999, Registro Seccional 3ro. R.P.P en la Oficina del Registro Civil del Barrio Villa Cabello, Ciudad de Posadas, en la Provincia de Misiones, dictada en autos y cuyo testimonio se adjunta.

Para mayor recaudo legal se transcribe la parte pertinente que así lo ordena: "///Cnte. Luis Piedra Buena, 06 de octubre de 2025.- Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1°).... 2°).... 3°).... 4°).... 5°) REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE a las partes y a los ministerios públicos. Firme, líbrese el oficio y testimonio correspondiente en los términos de la Ley 22.172 al Registro Civil del Barrio Villa Cabello, Ciudad de Posadas, en la Provincia de Misiones, quedando autorizado a correr con su diligenciamiento el Dr. Alfredo H. JOANNAS y/o quien el mismo designe con facultades de ley.- .Fdo.: Dr. RENATO N. MANUCCI - Juez".-

En cumplimiento de los recaudos del art. 3° del convenio aprobado por la ley 22.172: se deja constancia que: La designación del Juzgado y el nombre del Juez y Secretaria ya han sido consignados. Son

Mariano Moreno N°499 de Puerto Santa Cruz - Dr. Alfredo H Joannas, Defensor Titular de la Defensoría Pública Oficial de Puerto Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz, Apoderado de la accionante. Demandado: el Sr. AMARILLA MAURICIO JUAN CARLOS, DNI N°25.201.971, con domicilio real en Chacra N°118, Calle N°119 y "C", Manzana "M" Casa N°22 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. El Objeto del proceso es: DIVORCIO VINCULAR. El monto del proceso es: INDETERMINADO. Es competente este juzgado en razón del grado, materia y territorio.-

Sin otro particular me despido de Ud. atentamente.-

Firmado electrónicamente por:

Cargo: Titular o subrogante SECRETARIA - RIMOLO SILVINA ALEJANDRA Fecha: 17/11/2025 13:42:29
Cargo: Titular o subrogante JUDICATURA - MANUCCI RENATO NORBERTO Fecha: 17/11/2025 13:51:24

Número del escrito: PE1234716-2025 Código de validación: 3o02e3

Para verificar validez, autortía e integridad del presente documento impreso deberá ingresar el código de validación en <https://www.jussantacruz.gob.ar/index.php/validador-de-escritos>, o escanear el siguiente código QR



Fecha de publicación: --17/11/2025 13:51:24



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	106	1999
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Posadas, Misiones, Secc. 3º R.P.P. República Argentina, a 2 de Agosto

de 1999 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

AMARILLA

Mauricio Juan Carlos AMARILLA

Mauricio

Edad 23 años, profesión Chofer estado Soltero

Juan

nacionalidad Argentina nacido en Posadas, Misiones

Carlos

domiciliado en Ch. 118, Calle 119 y C. Casa 22, Posadas, Doc. N.º Ident. 25.201971

/

Hijo de Angel AMARILLA

nacionalidad Paraguaya profesión Comerciante

y de Ester AMARO

nacionalidad Argentina profesión Comerciante

domiciliados en Ch. 118, Calle 119 y C. Casa 22, Posadas

LOREIRO

Fabiola Carolina LOREIRO

Fabiola

Edad 24 años, profesión Empleada Administrativa estado Soltera

Carolina

nacionalidad Argentina nacida en Posadas, Misiones

domiciliada en Ch. 148, Calle Pino Paraná, Esc. 2, Dpto. G, Posadas, Doc. N.º Ident. 24.008.415

Hija de Carlos Antonio LOREIRO

nacionalidad Argentina profesión Pensionada

y de Jakeline Gladis GONZALEZ

nacionalidad Argentina profesión (fallecida)

domiciliados en Ch. 148, Calle Pino Paraná, Esc. 2, Dpto. G, Posadas

-Nota de Referencia sobre el Índice "C"

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Nancy Edith PEREZ Doc. N.º Ident. 21.723.364 Edad 29 años

Estado Soltera - profesión Emp. Adm. Domicilio Ch. 147, Mz. D. Casa 44, Posadas

Pucas Mariano CAPELLA Doc. N.º Ident. 23.014.787 Edad 24 años

Estado Soltero, profesión Emp. Adm. Domicilio Nicomedes Castro 309, Posadas

Leída el acta, firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados

Handwritten signatures of the bride and groom.



Handwritten signature of the official.

REGISTRAR ANTONIO GÓGA FIRMA AUTORIZADA

